Sellos Postales. Primer Día Circulación Hojitas Miniaturas. "Tortugas Especie en Extinción"

DECRETO No. 425

LA JUNTA DE COBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

en uso de sus facultades,

Decreta:

UNICO: Aprobar y publicar lo dispuesto por el Ministerio de Finanzas en el Acuerdo que integramente dice:

Acuerdo No. 130

«EL MINISTRO DE FINANZAS,

en uso de sus facultades,

Acuerda:

Art. 1º.—Señalar el día 3 de mayo de 1980, como Primer Día de Circulación de las hojitas miniaturas de la emisión de sellos postales "Tortugas Especies en Extinción" autorizada mediante Decreto No. 302, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 42 del 19 de febrero de 1980.

Art. 2º.—Todas las hojitas miniaturas de esta emisión, cuya circulación se autoriza, llevan las leyendas usuales de rigor y las distintivas de "1979 Año de la Liberación", "Participación Ni-

caragua Olimpíadas 1980" y los cinco Aros Olímpicos.

Art. 3°.—Mediante el presente Acuerdo, se autoriza la circulación de Once Mil (11,000) hojitas miniaturas, con valor facial total de Doscientos Veinte Mil Córdobas netos (C\$220,000.00) conforme el detalle siguiente:

11,000 H. M. Perforadas de C\$20.00 c/u. C\$220,000.00

Art. 4°.—El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de su fecha y deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. "Año de la Alfabetización". (firma) William Hüpper Argüello, Ministro de Finanzas por la Ley». (Sello).

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. "Año de la

Alfabetización".

Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional. Sergio Ramírez Mercado. - Moisés Hassan Morales. - Daniel Ortega Saavedra. - Arturo J. Cruz. - Rafael Córdova Rivas.